

Normas de examen para las pruebas presenciales

A estas pruebas accederán sólo los candidatos que hayan sido admitidos de forma definitiva en alguna de las convocatorias de Maquinistas de Entrada siguientes:

- POE24-03/1891 Maquinista de Entrada para Cuadros de Servicio de Tráficos de Ámbito Estatal
- POE24-03/1892 Maquinista de Entrada para Cuadros de Servicio de Tráficos Transfronterizos con Francia

1. **Fecha: **Sábado 27 de abril de 2024****

2. **Hora de apertura del control de acceso: **10:45 de la mañana****

3. **Centros de examen:**

○ **MADRID:**

UCM Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Campus de Somosaguas - Universidad Complutense de Madrid, 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid.

○ **BARCELONA:**

Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Derecho, Edificio B2,

Bellaterra, Carrer de la Vall Moronta, S/N, 08193, Barcelona.

○ **LEÓN:**

Universidad de León – Facultad de Derecho, Campus de Veganza S/N, 24071,

León.

○ **SEVILLA:**

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (ETSIE), Av. de la Reina

Mercedes, 4A, 41012 Sevilla.

Prueba teórico-profesional:

Esta prueba la realizarán todos los candidatos que figuren en la relación definitiva de candidatos admitidos que se publicará en la web de Renfe y versará sobre las materias:

1. **Materias contempladas en los programas de formación para la obtención conjunta de la Licencia de Maquinista y el Diploma que acredita los conocimientos mínimos a consignar en los Certificados de Categoría B, conforme a los contenidos del Anexo III de la Recomendación Técnica 2/2016, de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria,**

sobre criterios de elaboración de programas formativos para el personal de conducción (*), utilizado como base por los centros homologados de formación para la aceptación de sus programas formativos por la AESF.

En el temario, se puede consultar el Anexo III de la Recomendación Técnica 2/2016, que incluye el contenido de los programas formativos de los cursos conjuntos de licencia y diploma de conducción o conocimientos generales comunes de los certificados de conducción (Artículo 40.2.a de la orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre). Todos/as los/as candidatos/as deben disponer con anterioridad de estas materias por ser objeto del contenido de los programas mencionados.

(*) Se excluye el Apartado 20: Normativa de seguridad en la circulación, cuyos contenidos se ajustarán a lo contenido en el Libro de Normas del Maquinista del Grupo Renfe en vigor.

2. Libro de Normas del Maquinista (LNM) del Grupo Renfe en vigor y Apéndices

- 2.1 Preámbulo, Glosario, Abreviaturas y Acrónimos, Títulos y Anexo 1
- 2.2 Apéndice 1 - Manual de procedimientos de comunicación
- 2.3 Apéndice 3 - ASFA
- 2.4 Apéndice 4 - Circulación con LZB en líneas convencionales
- 2.5 Apéndice 5 - Circulación con LZB en líneas de alta velocidad
- 2.6 Apéndice 6 - Circulación con ETCS en líneas de ancho ibérico y estándar

3. Consignas R-LN

- 3.1 2/17 - Modificaciones al LNM
- 3.2 3/17 - Modificaciones al LNM
- 3.3 1/20 - Cambios respecto a prescripciones y anomalías en Pasos a Nivel
- 3.4 2/21 - Modificaciones del Apéndice 3 de LNM - Actuación en PN automáticos en la RAM
- 3.5 1/22 - Modificaciones a los LLNN respecto a nuevos cartelones y cruces de vía entre andenes para viajeros
- 3.6 1/23 - Modificaciones a los LLNN

4. Legislación ferroviaria

- 4.1 Orden FOM/2872/2010 consolidado a 7 de mayo de 2022
- 4.2 Capítulo VI, Régimen aplicable al personal ferroviario del RD 929/2020 sobre Seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias

5. Libro Blanco de la Cultura de Seguridad Operacional del Grupo Renfe

Su **puntuación máxima** será de **60 puntos**, siendo necesario conseguir al menos **30 puntos** para continuar en el proceso selectivo.

Prueba psicotécnica:

Esta prueba tiene carácter eliminatorio en el caso de no superarse, siendo su **calificación “APTO” o “NO APTO”**.

Estarán exentos de realizar esta prueba psicotécnica los candidatos que a fecha de publicación de la convocatoria tengan una relación contractual de carácter laboral temporal en el Grupo Renfe en puestos iguales al ofertado o estén recibiendo formación como becario en el Grupo Renfe.

El número de aciertos necesario para ser considerado “APTO” en esta prueba se comunicará a los candidatos antes del inicio de la misma.

Acceso al aula y realización de las pruebas

- En el control de acceso el candidato se identificará con DNI, carné de conducir o Pasaporte.
- No se permitirá la entrada al aula una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la primera prueba.
- La duración aproximada de la jornada de examen será de 3 horas desde el inicio de las pruebas.
- Si algún participante necesita alimentar a su bebé durante el transcurso de las pruebas, la organización de las pruebas habilitará espacios para ello, sin que esto suponga adaptación de los tiempos de duración de las pruebas.

Realización de las pruebas

Es imprescindible que los candidatos vayan provistos de un bolígrafo tipo Bic de color negro o azul, ya que las hojas de respuestas del examen serán autocopiativas.

Durante la realización de las pruebas, los candidatos sólo podrán tener encima de la mesa el DNI, el cuestionario, la hoja de respuestas y el bolígrafo.

Durante la realización de las pruebas, los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico deberán estar apagados y fuera del alcance de los candidatos, incluidos los relojes.

Una vez dentro del aula, no se permitirá la salida hasta que los responsables del aula, una vez realizadas las dos pruebas y recogido todo el material, así lo indiquen.

Si algún aspirante quisiera formular una objeción sobre una pregunta del examen, deberá hacerlo por escrito en una hoja de papel que le entregarán los responsables de la organización de las pruebas. Con objeto de establecer criterios de igualdad para todos los participantes, **no se admitirán objeciones a ninguna pregunta una vez abandonada el aula**.

Publicación de resultados

Los resultados de las pruebas presenciales se publicarán en la página web del Grupo Renfe y a través del portal corporativo Interesa. Junto con éstos, se publicará la plantilla de corrección de la prueba de conocimientos.

Más información

Para aclaraciones o información complementaria sobre las pruebas de acceso:

maquinistaestatal2024@dopp.es // maquinistatransf2024@dopp.es